



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00945196- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Luciana Victoria Almada, Leg. 51.965, referido al pedido de licencia con goce de haberes, entre los días 24 y 30 de noviembre de 2024, en su cargo docente de profesora asistente DS (115) interino, por fines académicos y de formación en el marco de actividades de intercambio con la Universidad Federal de Bahía, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00952130-UNC-CADM#CEA, se informa situación de revista de la Lic. Almada, se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000 y en PV-2024-00960548-UNC-ARRHH#FCS, que se realizó la cobertura ART Internacional.

Que mediante COPDI-2024-00946373-UNC-ME#FCS, la docente eleva las cartas de invitación a los eventos académicos mencionados.

Que en NO-2024-00957791-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA, recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la Lic. Luciana Victoria Almada, Leg. 51.965, licencia con goce de haberes, entre los días 24 y 30 de noviembre de 2024 inclusive, en su cargo docente de Profesora Asistente DS (115) interino, por fines académicos y de formación en el marco de actividades de intercambio con la Universidad Federal de Bahía, Brasil.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

